

Oficio Nro. SM-2022-1716-O
Quito, D.M., 29 de julio de 2022

Asunto: Reforma Plan Operativo Anual 2022 del proyecto Primera Línea del Metro de Quito

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C de 04 de mayo de 2022, la Administración General remitió las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.

Mediante Oficio Nro. SM-2022-0951-O de 13 de mayo de 2022, esta Secretaría solicitó la información para Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. SM-2022-1084-O de 26 de mayo de 2022, esta Secretaría realizó una insistencia a la solicitud de la información para Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GAF-2022-0082-O de 27 de mayo de 2022 y alcance Nro. EPMMQ-GAF-2022-0083-O de 30 de mayo de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, remitió a la Secretaría de Movilidad la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 correspondiente al proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0749-O de 02 de junio de 2022, la Secretaría General de Planificación remitió observaciones a la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 correspondiente al proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. SM-2022-0278-O de 02 de junio de 2022, esta Secretaría remitió a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, observaciones a la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 correspondiente al proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0604-O de 06 de junio de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito remitió a la Secretaría de Movilidad los Ajustes a la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 correspondiente al proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0605-O de 06 de junio de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito remitió a la Secretaría de Planificación la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 correspondiente al proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0821-O de 14 de junio de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió el Informe Técnico Nro. SGD-DMPD-2022-005, en el cual se remitieron las observaciones

Oficio Nro. SM-2022-1716-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

al perfil del proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. SM-2022-1277-O de 17 de junio de 2022, esta Secretaría remitió a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito el Informe Técnico Nro. SGD-DMPD-2022-005, en el cual la Secretaría General de Planificación remitió las observaciones al perfil del proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0725-O de 27 de junio de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito remitió a la Secretaría de Movilidad los Ajustes al perfil del proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0779-O de 11 de julio de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito solicitó a la Secretaría de Movilidad el pronunciamiento, respecto al perfil del proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. SM-2022-1506-O de 14 de julio de 2022, esta Secretaría remitió las observaciones realizadas en conjunto con la Secretaría General de Planificación, a la Reforma al POA 2022 del proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0828-O de 18 de julio de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito remitió la Reforma al POA 2022 del proyecto Primera Línea Metro de Quito modificado y solicitó a la Secretaría de Movilidad el pronunciamiento, respecto al perfil del proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. SM-2022-1589-O de 25 de julio de 2022, esta Secretaría remitió a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito el Informe Técnico Nro. 2022-IT-SM-DMPPM-130, con los escenarios y estimaciones de la demanda para la Primera Línea del Metro de Quito.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0871-O de 29 de julio de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, indicó que se ha procedido a realizar los ajustes solicitados y están incluidos en los documentos adjuntos (proyecto Primera Línea Metro de Quito – Reforma, POA Reforma EPMMQ y POA Reforma Secretaría de Movilidad), los cuales se remiten para revisión, validación y pronunciamiento, para que los mismos puedan ser remitidos a la Secretaría General de Planificación y continuar con el proceso respectivo.

Por lo expuesto, esta Secretaría da su viabilidad en lo que respeta al presupuesto planteado en la Reforma del Plan Operativo Anual 2022 y perfil del proyecto Primera Línea Metro de Quito, una vez que se han absuelto todas las novedades.

Se adjunta el informe y sus anexos con las firmas de responsabilidad por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito para la gestión pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. SM-2022-1716-O
Quito, D.M., 29 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD (E) - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- EPMMQ-GG-2022-0871-O

Anexos:

- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA PROYECTO PLMQ VF.xlsx
- EPMMQ Informe Financiero Justificación Reforma 2022 VF.pdf
- ANEXO3_FICHA_METODOLOGICA_INDICADORES VF.xlsx
- ANEXO 1 - E_2-14_Modelo_DMQ_v02-AIOGO-01116_compressed.pdf
- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA EMPRESA VF.xlsx
- INFORME DEMANDA SECRETARIA DE MOVILIDAD.rar
- CALCULOS Y MATRICES RF.rar
- INFORME GERENCIA DE OPERACIONES DEMANDA.rar
- ESTIMACION DE INGRESOS SECRETARIA DE MOVILIDAD.rar
- PERFIL PROYECTO PLMQ - REFORMA 2022 VF-signed.pdf
- ANEXO1_INFORME_TECNICO_REFORMA - VF-signed.pdf
- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA PROYECTO PLMQ VF-signed.pdf
- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA EMPRESA VF-signed.pdf
- EPMMQ-GG-2022-0871-O-2.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Abogada
Gabriela Alejandra Mendieta Jara
Asesora de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señorita Licenciada
Silvia Daniela Moya Arteta
Asesora del Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera
Catalina de los Angeles Sanchez Villacis
Asesora
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señora Ingeniera
Maria Cecilia Carrillo Tipanluisa
Directora Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-DIRECCIÓN FINANCIERA

Señor Ingeniero
Diego Mauricio Galarza Moreno

Oficio Nro. SM-2022-1716-O
Quito, D.M., 29 de julio de 2022

Director de Planificación y Control de Gestión
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Señora Economista
Susana Magaly Amaya Macay
Coordinadora Administrativa Financiera - FD7
SECRETARIA DE MOVILIDAD - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señorita Ingeniera
Emma Elizabeth Acuña Cedeño
Coordinadora Proyecto Metro Quito - FD7
SECRETARIA DE MOVILIDAD - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Servidor Municipal 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emma Elizabeth Acuña Cedeño	eeac	SM-CAF	2022-07-29	
Revisado por: Susana Magaly Amaya Macay	smam	SM-CAF	2022-07-29	
Aprobado por: Ileana Gisel Paredes Tufiño.	igpt	SM	2022-07-29	



Firmado electrónicamente por:
**ILEANA GISEL
PAREDES TUFINO**





1. Aprobación de la Proforma Presupuestaria 2022

Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

El presupuesto aprobado para la Primera Línea del Metro fue de \$ 152,736.183,49 conforme se detalla a continuación:

Presupuesto aprobado de ingresos:


INGRESOS					
Partida	Concepto	Fuente			Total
		001	002	202	
		Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
281002	Del Presupuesto General de Estado		50.746.291,21		50.746.291,21
360301	De Organismos Multilaterales			12.946.548,88	12.946.548,88
380107	Anticipos por Devengar By S			294.161,00	294.161,00
380108	Anticipos por Devengar Obra	29.396.541,00	9.336.881,89	42.978.543,92	81.711.966,81
370104	De Préstamos			7.037.215,59	7.037.215,59
INGRESOS PLMQ		29.396.541,00	60.083.173,10	63.256.469,39	152.736.183,49

Valores expresados en US dólares

Presupuesto aprobado de gastos:

GASTOS					
Partida	Concepto	Fuente			Total
		001	002	202	
		Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada /Fiscalización		8.385.623,40		8.385.623,40
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Gerencia de Proyecto		3.308.881,92		3.308.881,92
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Consultorías			10.329.891,35	10.329.891,35
750105	Transporte y Vías	29.396.541,00	48.388.667,78	49.978.543,92	127.763.752,70
770206	Costas judiciales, trámites notaría, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales			187.070,12	187.070,12
840105	Vehículos / Material rodante			1.764.964,00	1.764.964,00
840301	Terrenos (Expropiación)			996.000,00	996.000,00
GASTOS PLMQ		29.396.541,00	60.083.173,10	63.256.469,39	152.736.183,49

Valores expresados en US dólares

	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	
	Informe de Justificación de la Reforma Presupuestaria de la Primera Línea del Metro de Quito Ejercicio Económico 2022	Página 2 de 22

2. Traspasos presupuestarios

En el mes de marzo del 2022 se realizó el "Traspaso de Crédito de Proyectos de Inversión" para instrumentar el valor adicional que se requiere para la adquisición e implementación del Sistema Integrado de Recaudo (SIR) para la Empresa Pública Metropolitana de Transportes de Pasajeros, por lo que se incluye el valor de \$ 10.224.221,55 en la partida No. 750105 al presupuesto del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito, que se gestionó por el Mgs. Sergio Danilo Rodríguez Zambrano, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (E), mediante Oficio No.EPMTPQ-GG-2022-0147-O de 04 de marzo de 2022, quien informó: *"Luego de un cordial saludo, me cumpla en informar que la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ), para el periodo 2022 viene impulsando la implementación del Sistema Integrado de Recaudo (SIR) con base a la normativa legal vigente y los instrumentos de planificación superior que definen al SIR como una prioridad municipal. En este sentido se ha desarrollado varias reuniones de trabajo con el sector de movilidad para definir de manera técnica el equipamiento y presupuesto necesario para su implementación. Es por esto que se solicita se gestione el financiamiento de USD\$ 10'224.221,55."*


El Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza SECRETARIO - FD3 SECRETARÍA DE MOVILIDAD, con Oficio Nro. SM-2022-0460-O del 7 de marzo de 2022, comunicó y contestó a Señor Ingeniero Efraín Alfredo Bastidas Zelaya, Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO y la Señora Economista Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: *"En virtud de lo expuesto y en atención a las aprobaciones de las Sesiones de Directorio, con la finalidad de gestionar el financiamiento para la implementación de varios componentes del Sistema Integrado de Recaudo (SIR), en calidad de Ente Rector del Sector de Movilidad, me permito solicitar la revisión de los presupuestos asignados a sus Instituciones, a fin de realizar los traspasos de créditos necesarios para financiar la actividad en referencia según el siguiente detalle:"*

FINANCIAMIENTO SIR	
EPM Pasajeros	7,927,686.55
EPM Metro de Quito	1.600.000.00
AMT	696,535.00
TOTAL SIR	10.224.221,55

Valores expresados en US dólares

En la partida 770206 -Costas judiciales, trámites notaría, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales- se requería un valor adicional de \$ 7,356.63 para la emisión de certificaciones presupuestarias relacionadas con el Plan de Compensaciones Monetarias de la Primera Línea del Metro de Quito. El Señor Gerente General de la EPMMQ mediante Oficio Nro. EPMQ-GG-2022-0440-O de 22 de abril de 2022 solicitó al Señor Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario - Fd3 Secretaría De Movilidad el traspaso de los fondos.

Como respuesta, con oficio No. SM-2022-0815-O de 27 de abril del 2022, la Secretaría de Movilidad comunicó que se emitió el criterio favorable al "Traspaso de Crédito de Proyectos de

	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	
	Informe de Justificación de la Reforma Presupuestaria de la Primera Línea del Metro de Quito Ejercicio Económico 2022	Página 3 de 22

Inversión” por dicho valor, que provino de la partida presupuestaria 840301 a la 770206, con el cual se completó el monto que se necesitaba.
Con los traspasos presupuestarios el codificado de gastos del Proyecto de la Primera Línea del Metro, asciende a \$ 162,960,405.04.

Codificado de gastos, incluye traspasos:

GASTOS					
Partida	Concepto	Fuente			Total
		001	002	202	
		Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada /Fiscalización		8.385.623,40		8.385.623,40
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Gerencia de Proyecto		3.308.881,92		3.308.881,92
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Consultorías			10.329.891,35	10.329.891,35
750105	Transporte y Vías	29.396.541,00	48.388.667,78	49.978.543,92	127.763.752,70
750105	Transporte y Vías - sistema integrado de recaudo	10.224.221,55			10.224.221,55
770206	Costas judiciales, trámites notaría, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales			194.426,75	194.426,75
840105	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada /Fiscalización			1.764.964,00	1.764.964,00
840301	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Gerencia de Proyecto			988.643,37	988.643,37
GASTOS PLMQ		39.620.762,55	60.083.173,10	63.256.469,39	162.960.405,04

Valores expresados en US dólares

3. Reforma Presupuestaria 2022

Ingresos:

La estimación de los ingresos del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito para la Reforma Presupuestaria del ejercicio 2022 es de \$ 36,843,482.84, que se desglosan en: \$ 4,171,295.66 para el fondo 001 (Gobierno), \$ 2,753,714.21 en el fondo 002 (Municipio) y \$



29,918,472.97 (Crédito Externo) correspondientes al fondo 202, cuyo detalle consta en el siguiente cuadro:

INGRESOS					
Partida	Concepto	Fuente			Total
		001	002	202	
		Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
	Aporte Municipal		5.100.922,95		5.100.922,95
360301	De Organismos Multilaterales			14.297.168,70	14.297.168,70
370104	De Préstamos			2.645.047,91	2.645.047,91
380107	Anticipos por Devengar By S			10.000.232,84	10.000.232,84
380108	Anticipos por Devengar Obra	4.171.295,66	-2.347.208,74	2.976.023,52	4.800.110,44
TOTAL INGRESOS		4.171.295,66	2.753.714,21	29.918.472,97	36.843.482,84

Valores expresados en US dólares

Gastos:

Con respecto, a la estimación de los gastos del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito para la Reforma Presupuestaria del ejercicio 2022 asciende a \$ 36,843,482.84, se fundamenta en la suscripción del acta de variación de fecha 3 de junio del 2022, que modificó el plazo contractual de Consorcio L1 y la línea base 7 cuya fecha de terminación prevista era el 17 de julio de 2022; pasando a la línea base 8 cuya fecha de terminación se ha estimado sea el 2 de febrero de 2023. La nueva línea base 8 contempla principalmente los plazos de compra, importación, instalación y pruebas del Sistema de Recaudo Metro y el cronograma de ejecución y finalización de las pruebas a los sistemas y equipamiento fase 2 PPLMQ, actividades en las cuales la Fiscalización, (Metro Alianza) Gerencia del Proyecto (GMQ) deberán presentar análisis, valoraciones, informes, oficios y demás soportes técnicos de la ejecución del sistema de recaudo a la EPMMQ, conforme sus competencias contractuales.

Adicionalmente la reforma contempla la contratación de seguros para los bienes, equipo y maquinarias (incluye trenes) y mantenimientos de infraestructura, material móvil, señalización y telecomunicaciones, y pago de los avances mensuales de obra del contrato de construcción y sus órdenes de variación que ya se encuentran suscritas, conforme el siguiente detalle:

GASTOS					
Partida	Concepto	Fuente			Total
		001	002	202	
		Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		2.532.347,09	-3.095.334,89	-562.987,80
730404	Maquinarias y Equipos (Servicio de mantenimiento y reparación)		433.642,01		433.642,01
730405	Vehículos (Servicio de mantenimiento y reparación)		1.003.160,68		1.003.160,68
730417	Infraestructura		747.867,99		747.867,99
750105	Obras públicas de trans. y vias - sistema integrado de recaudo	4.171.295,66	-4.384.541,77	14.939.565,68	14.726.319,57



GASTOS					
Partida	Concepto	Fuente			Total
		001	002	202	
		Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
770201	Seguros		2.421.238,21		2.421.238,21
770206	Costas judiciales, trámites notaría, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales				0,00
840105	Vehículos			18.107.312,30	18.107.312,30
840301	Terrenos (expropiación)			-33.070,12	-33.070,12
GASTOS PLMQ		4.171.295,66	2.753.714,21	29.918.472,97	36.843.482,84

Valores expresados en US dólares

4. Justificación de la Reforma Presupuestaria 2022

Los requerimientos preparados por las áreas técnicas han contado con insumos generados por CL1 (Consortio Línea 1), MAC (Metro Alianza) y GMQ (Gerencia Metro de Quito).

A continuación, se presentan los justificativos de los incrementos y decrementos para la reforma del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito para el ejercicio económico 2022:

Fuente 001 (GOBIERNO)

750105 “Transporte y Vías”

Es necesario contar con el espacio presupuestario de \$ 4,171,295.66, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Concepto	Espacio presupuestario requerido	Fuente			Total
			001	002	202	
			Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
750105	TRANSPORTE Y VÍAS					
	Espacio registro contable Municipal	1,452,782.67	1,452,782.67			1,452,782.67
	ANTICIPO OBRA					
	CONSORCIO CL1	2,718,512.99	2,718,512.99			2,718,512.99
	TOTAL	4,171,295.66	4,171,295.66	0.00	0.00	4,171,295.66

Valores expresados en US dólares

En la partida presupuestaria 750105 se solicita espacio presupuestario de \$ 2,718,512.99 para devengar el anticipo del contrato de obra civil suscrito con el Consorcio CL1 y las importaciones, que fueron pagadas en el último trimestre del año 2021.

El valor de \$ 1,452,782.67 se requiere para regularizar al gasto los valores de anticipos y cuentas por cobrar entregados, como resultado de la conciliación realizada correspondiente a los años 2017 y 2018, de acuerdo con el avance de las mesas de trabajo en las que participan funcionarios



del área financiera de la Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Este espacio presupuestario en el ingreso se encuentra en la partida 380108 “De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas – Construcción de Obras” por el valor \$ 4,171,295.66.

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		001	001	001
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	29,396,541.00	4,171,295.66	33,567,836.66
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA			
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	18,483,900.02	-	18,483,900.02
	BID 0-1	3,499,876.09	-	3,499,876.09
	BEI	8,098,920.63	-	8,098,920.63
	CAF	6,885,103.30	-	6,885,103.30
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	10,912,640.98	-	10,912,640.98
	BID 0-1	4,676,846.13	-	4,676,846.13
	BEI	6,235,794.85	-	6,235,794.85
	CONSORCIO LINEA 1		2,718,512.99	2,718,512.99
	BID 0-1		1,165,076.99	1,165,076.99
	BEI		1,553,435.99	1,553,435.99
	Espacio registro contable Municipal		1,452,782.67	1,452,782.67
	BID		127,496.80	127,496.80
	BEI		169,995.73	169,995.73
	CAF (1)		1,155,290.14	1,155,290.14
	TOTAL INGRESOS	29,396,541.00	4,171,295.66	33,567,836.66

Valores expresados en US dólares

Uso

GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		001	001	001
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	TRANSPORTE Y VÍAS			
750105	TRANSPORTE Y VÍAS	10,224,221.55		10,224,221.55
750105	Transporte y vías	10,224,221.55		10,224,221.55
	ANTICIPO OBRA	29,396,541.00	4,171,295.66	33,567,836.66
	Consortio CL1		2,718,512.99	2,718,512.99
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	18,483,900.02		18,483,900.02
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	10,912,640.98		10,912,640.98
	Espacio Ant Reg contable Municipal		1,452,782.67	1,452,782.67
	TOTAL	39,620,762.55	4,171,295.66	43,792,058.21



GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		001	001	001
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	SUB TOTAL GASTO	10,224,221.55		10,224,221.55
	ANTICIPO ByS	29,396,541.00	4,171,295.66	33,567,836.66

Valores expresados en US dólares

Fuente 002 (MUNICIPIO)

El valor de reforma requerida con fuente 002 es de \$ 2,753,714.21. Se necesita de \$ 7,138,255.98 comprendido en \$ 2,000,000.00 para Fiscalización, \$ 532,347.09 para Gerencia de Proyecto, \$ 2,184,670.68 para mantenimientos y \$ 2,421,238.21 para la contratación de seguros. Al valor de \$ 7,138,255.98 se debe disminuir \$ 4,469,719.62 en obra civil (\$ 2,037,333.03 en obra como tal y \$ 2,432,386.59 de anticipos) y un incremento de \$ 85,177.85 para equipos electromecánicos.

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	FISCALIZACIÓN	8,385,623.40	2,000,000.00	10,385,623.40
	FISCALIZACIÓN (Enmienda 6 - 7)	8,385,623.40	-	8,385,623.40
280101	Del Presupuesto General	8,385,623.40	-	8,385,623.40
	FISCALIZACIÓN Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización (Enmienda No. 10)	-	2,000,000.00	2,000,000.00
	Aporte Municipal	-	2,000,000.00	2,000,000.00
	GERENCIA DE PROYECTO	3,308,881.92	532,347.09	3,841,229.01
	GERENCIA DE PROYECTO (Enmienda 5 - 6)	3,308,881.92	-	3,308,881.92
280101	Del Presupuesto General	3,308,881.92	-	3,308,881.92
	GERENCIA DE PROYECTO Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Enmienda No. 7)	-	532,347.09	532,347.09
	Aporte Municipal	-	532,347.09	532,347.09
	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	-	2,184,670.68	2,184,670.68
	Aporte Municipal	-	2,184,670.68	2,184,670.68
	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	48,388,667.78	-4,384,541.77	44,004,126.01
280101	Del PRESUPUESTO GENERAL	39,051,785.89	-2,037,333.03	37,014,452.86
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	9,336,881.89	-2,347,208.74	6,989,673.15
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	3,783,763.51	85,177.85	3,868,941.36
	MDMQ	3,783,763.51	85,177.85	3,868,941.36
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	5,553,118.38	-2,432,386.59	3,120,731.79
	CONSORCIO CL 1	5,553,118.38	-2,432,386.59	3,120,731.79
	SEGUROS	-	2,421,238.21	2,421,238.21
	Aporte Municipal	-	2,421,238.21	2,421,238.21
	TOTAL INGRESOS	60,083,173.10	2,753,714.21	62,836,887.31

Valores expresados en US dólares



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
METRO DE QUITO**

**Informe de Justificación de la Reforma
Presupuestaria de la Primera Línea del
Metro de Quito Ejercicio Económico 2022**

Página 8 de 22

Uso

GASTOS				
Partida	Concepto	002	Fuente	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	FISCALIZACIÓN (Enmienda 4)			0.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Fiscalización			0.00
7306	FISCALIZACIÓN (Enmienda 6 - 7)	11,694,505.32	2,532,347.09	14,226,852.41
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Fiscalización (Enmienda 6 - 7)	8,385,623.40		8,385,623.40
	Fiscalización		2,000,000.00	2,000,000.00
GERENCIA DE PROYECTO				
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Gerencia de Proyecto (Enmienda 5 - 6)	3,308,881.92		3,308,881.92
	Gerencia de Proyecto	-	532,347.09	532,347.09
7304	MANTENIMIENTOS	0.00	2,184,670.68	2,184,670.68
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		433,642.01	433,642.01
730417	Infraestructura		747,867.99	747,867.99
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		1,003,160.68	1,003,160.68
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	48,388,667.78	-4,384,541.77	44,004,126.01
750105	TRANSPORTE Y VIAS	39,051,785.89	-2,037,333.03	37,014,452.86
	Transporte y vías	39,051,785.89	-2,037,333.03	37,014,452.86
	ANTICIPO OBRA	9,336,881.89	-2,347,208.74	6,989,673.15
	CONSORCIO CL1	5,553,118.38	-2,432,386.59	3,120,731.79
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	3,783,763.51	85,177.85	3,868,941.36
	SEGUROS	-	2,421,238.21	2,421,238.21
770201	Seguros	-	2,421,238.21	2,421,238.21
	TOTAL	60,083,173.10	2,753,714.21	62,836,887.31

Valores expresados en US dólares

El detalle de los requerimientos se presenta en el siguiente cuadro, que considera un aporte de recursos municipales por \$ 5,100,922.95: \$ 2,000,000.00 para Fiscalización, \$ 532,347.09 para Gerencia de Proyecto, \$ 2,184,670.68 para mantenimientos de estructura y superestructura, material móvil, señalización y telecomunicaciones, y, \$ 2,421,238.21 para la contratación de seguros. Se considera una disminución de \$ 2,037,333.03 en obra civil.

Partida	Concepto	Incremento (Disminución)	Fuente			Total
			001	002	202	
			Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
FISCALIZACIÓN						
7306	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización (Incremento)	2,000,000.00		2,000,000.00		2,000,000.00
GERENCIA PROYECTO						
7306	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerencia de Proyecto (Incremento)	532,347.09		532,347.09		532,347.09



Partida	Concepto	Incremento (Disminución)	Fuente			Total
			001	002	202	
			Gobierno	Municipio	Crédito Externo	
OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES						
7304	Mantenimiento	2,184,670.68		2,184,670.68		2,184,670.68
SEGUROS						
7702	Seguro - adicional	2,421,238.21		2,421,238.21		2,421,238.21
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
7501	Transporte y vías	-2,037,333.03		-2,037,333.03		-2,037,333.03
	TOTAL	5,100,922.95	0	5,100,922.95	0	5,100,922.95

Valores expresados en US dólares

A continuación, se presentan los justificativos en orden por cada partida presupuestaria:

73.06.01 “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada.”

En la partida 730601 “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” se solicita el incremento de \$ 2,532,347.09 que corresponde a \$ 2,000,000.00 para Fiscalización y \$ 532,347.09 para la Gerencia del Proyecto.

Fiscalización

La necesidad de ajustar el cronograma de los servicios de la fiscalización de los contratos de Obra y Material Rodante es con la finalidad de garantizar que el Proyecto de la Fase 2 de la PLMQ se ejecute de conformidad con los términos contractuales, diseños y planos aprobados para construcción, con lo que consecuentemente, se hace necesaria la previsión presupuestaria en el año 2022 para cubrir la prestación de los servicios desde el 16 de octubre el 31 de diciembre de 2022 según la estimación en el informe técnico.


Existe un requerimiento presupuestario adicional, para la suscripción de la Enmienda No. 10 al Contrato de la Fiscalización de la Fase 2 de la PLMQ, que incluye los servicios adicionales para la fiscalización del Contrato de Material Rodante hasta el 31 de diciembre de 2022. La estimación para fiscalización realizada por la Gerencia Técnica es de \$ 2,000,000.00, realizada en base a los valores/mes/hombre incluidos en la Enmienda No. 8 y adicionando la previsión económica para cubrir el ajuste de precio definitivo, cuyo valor final tiene que ser determinado cuando se suscriba la Enmienda No. 10.

Gerencia del Proyecto

La ejecución del contrato de consultoría para la Asesoría Técnica de Gerenciamiento de Proyecto (GMQ) de la Fase 2 de la PLMQ está vigente a través de la Enmienda No. 6 y el plazo de finalización se determinó en el 2 de noviembre 2022.

El día 3 de junio 2022 se firmó un acta de variación, la cual modificó el plazo contractual de Consorcio Línea 1 y la línea base 7, cuya fecha de terminación era el 17 de julio 2022, pasando a la línea base 8 cuya fecha de terminación será el 2 de febrero 2023.

La nueva línea base 8 contempla principalmente los plazos de compra, importación, instalación y pruebas del Sistema de Recaudo Metro y el cronograma de ejecución y finalización de las pruebas a los sistemas y equipamiento fase 2 PPLMQ, actividades en las cuales la Gerencia del Proyecto

	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	
	Informe de Justificación de la Reforma Presupuestaria de la Primera Línea del Metro de Quito Ejercicio Económico 2022	Página 10 de 22

Consortio GMQ presentará análisis, valoraciones, informes, oficios y demás soportes técnicos de la ejecución del sistema de recaudo a EPMMQ, conforme sus competencias contractuales.

Al extenderse el plazo de ejecución del proyecto de la Fase 2 de la PPLMQ hasta el mes de febrero 2023, es necesario considerar en el cronograma presupuestario 2022 la extensión por el período comprendido entre el 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 de los servicios de consultoría para Asesoría Técnica de Gerenciamiento de Proyecto, en tal virtud se contempla el incremento del valor de \$ 532,347.09.

73.04. “Instalación, Mantenimiento y Reparación”

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2022, se realizará pruebas de operación integrales con la finalidad de asegurar el óptimo funcionamiento del Metro de Quito, por lo que, como en todo tipo de transporte requerirá de mantenimientos necesarios y por ello se ha contemplado la contratación de los mismos para el último trimestre del año 2022 por un valor de \$ 2,184,670.68:

Partida	Concepto	Valor
73.04.04	Mantenimiento de Señalización y Telecomunicaciones	433,642.01
73.04.05	Mantenimiento de Material Móvil	1,003,160.68
73.04.17	Mantenimiento de Infraestructura y Superestructura	747,867.99
	Total	2,184,670.68

Valores expresados en US dólares

La justificación de cada partida se presenta en los siguientes párrafos:

73.04.04 “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”

Contrato de servicio de mantenimiento de Señalización y Telecomunicaciones

Consiste en un plan de mantenimiento preventivo y correctivo a ejecutar a la Infraestructura de Señalización Ferroviaria, Telecomunicaciones (comunicaciones, control de estaciones y puesto de control central) de la Primera Línea del Metro de Quito.


El valor del contrato de Servicio de Mantenimiento de Señalización y Telecomunicaciones es de \$ 433,642.01.

73.04.05 “Vehículos Servicio para Mantenimiento y Reparación”

Contrato de Servicio de Mantenimiento de Material Móvil

Es el mantenimiento de los equipamientos de comunicación, vehículos auxiliares, para conseguir la conservación de los trenes en el mejor estado posible, permitiendo al Operador prestar el servicio de transporte ferroviario con garantía total de seguridad, fiabilidad y disponibilidad, dando la calidad más alta posible al usuario, en las condiciones de explotación en todo momento.

Todas las tareas de mantenimiento deberán realizarse sin afectar la operación del Metro de Quito, realizada por el Operador, y con las modificaciones posibles de las condiciones de la explotación según estipule la EPMMQ en cada momento.

	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	
	Informe de Justificación de la Reforma Presupuestaria de la Primera Línea del Metro de Quito Ejercicio Económico 2022	Página 11 de 22

El valor estimado para el contrato de Servicio de Mantenimiento de Material Móvil es de \$ 1,003,160.68.

73.04.17 “Infraestructura”

Contrato de Servicio de Mantenimiento de Infraestructura y Superestructura

La Infraestructura de Vía incluye rieles, soldaduras eléctricas y aluminotérmicas, contrariel, toperas, sujeciones, travesías, desvíos, aparatos de vía, pasos a nivel, aparatos de dilatación, engrasadores de carril, juntas aislantes nuevos y que se encuentran en una fase de garantía, por esto el plan de mantenimiento y sus verificaciones deben estar orientadas a tener la identificación y trazabilidad de los diferentes sistemas que faciliten temas de atención respectivas ante posibles reclamaciones de garantía y mantener la operatividad del servicio.

Para el contrato de Servicio de Mantenimiento de Infraestructura y Superestructura se requiere el valor de \$ 747,867.99.

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	FISCALIZACIÓN (Enmienda 6 - 7)	8,385,623.40		8,385,623.40
280101	PRESUPUESTO GENERAL	8,385,623.40		8,385,623.40
	FISCALIZACIÓN Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización (Enmienda 10)		2,000,000.00	2,000,000.00
	Aporte Municipal		2,000,000.00	2,000,000.00
	GERENCIA DE PROYECTO (Enmienda 5 - 6)	3,308,881.92		1,260,909.49
281002	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	3,308,881.92		1,260,909.49
	GERENCIA DE PROYECTO Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Enmienda 7)	-	532,347.09	532,347.09
	Aporte Municipal		532,347.09	532,347.09
	Mantenimiento y Reparaciones		2,184,670.68	2,184,670.68
	Aporte Municipal		2,184,670.68	2,184,670.68
	TOTAL INGRESOS	11,694,505.32	4,717,017.77	14,363,550.66

Valores expresados en US dólares

Uso

GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
7306	FISCALIZACIÓN (Enmienda 6 - 7)	11,694,505.32	2,532,347.09	12,178,879.98
730601	Fiscalización (Enmienda 6 - 7)	8,385,623.40		8,385,623.40
	Fiscalización Enmienda No. 10		2,000,000.00	2,000,000.00
	GERENCIA DE PROYECTO			



GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
730601	GERENCIA DE PROYECTO (Enmienda 5 - 6)	3,308,881.92	0.00	1,260,909.49
	Gerencia de Proyecto Enmienda No. 7	-	532,347.09	532,347.09
7304	MANTENIMIENTOS	0.00	2,184,670.68	2,184,670.68
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		433,642.01	433,642.01
730417	Infraestructura		747,867.99	747,867.99
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		1,003,160.68	1,003,160.68
	TOTAL	11,694,505.32	4,717,017.77	14,363,550.66
	SUB TOTAL GASTO	11,694,505.32	4,717,017.77	14,363,550.66
	ANTICIPO ByS	-	-	-

Valores expresados en US dólares

75.01.05 "Transporte y Vías"

En la partida 750105 fuente 002 (Municipio) se ha considerado una disminución de \$ 4,384,541.77, que se explica a continuación:

El valor de \$ 2,037,333.03 se libera, debido a que en los meses de noviembre y diciembre 2021 se ejecutó el pago de planillas de avance de obra del contrato de obra civil del Consorcio Línea 1, para lo cual se está realizando el trámite correspondiente.

Se libera el espacio presupuestario por el valor de \$ 2,432,386.59, en razón de que la amortización del anticipo se ejecutó en el ejercicio económico 2021, y este valor fue incluido en la proforma presupuestaria del año 2022, ya que esta programación fue presentada en el mes de septiembre 2021.

Se requiere el espacio presupuestario para devengar el anticipo por el valor de \$ 85,177.85 de órdenes de compra por importación que fueron pagadas en el año anterior.

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
OBRA CIVIL E INSTALACIONES				
	Aporte Municipal	39,051,785.89	-2,037,333.03	37,014,452.86
380108	Anticipos por devengar Obra /De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras	9,336,881.89	-2,347,208.74	6,989,673.15
	Hitos pagados por equipos electromecánicos -MDMQ	3,783,763.51	85,177.85	3,868,941.36



INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	Consortio Línea 1	5,553,118.38	-2,432,386.59	3,120,731.79
TOTAL INGRESOS		48,388,667.78	-4,384,541.77	44,004,126.01

Valores expresados en US dólares

Uso

GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
750105	TRANSPORTE Y VIAS	39,051,785.89	-2,037,333.03	37,014,452.86
	Transporte y vías	39,051,785.89	-2,037,333.03	37,014,452.86
750105	ANTICIPO OBRA	9,336,881.89	-2,347,208.74	6,989,673.15
	CONSORCIO CL1	5,553,118.38	-2,432,386.59	3,120,731.79
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	3,783,763.51	85,177.85	3,868,941.36
	TOTAL	48,388,667.78	-4,384,541.77	44,004,126.01
	SUB TOTAL GASTO	39,051,785.89	-2,037,333.03	37,014,452.86
	ANTICIPO ByS	9,336,881.89	-2,347,208.74	6,989,673.15

Valores expresados en US dólares

77.02.01 "Seguros"

Es necesario contar con el valor de \$ 3,177,419.24 para la contratación de seguros de los bienes del Metro de Quito por el período comprendido entre el 17 de julio de 2022 hasta el 2 de febrero de 2023, a continuación, la justificación:

El programa de seguros que está previsto contratar es para proteger a todos los bienes de propiedad, planta y equipo e inventarios que conforman la Primera Línea del Metro de Quito. Las sumas aseguradas corresponden a los siguientes ramos: Incendio y Aliadas, Rotura de Maquinaria, Equipo y Maquinaria (incluye trenes), Equipo Electrónico, Robo, y Responsabilidad Civil.

Los valores del programa de seguros por ramo se presentan en el siguiente cuadro:

Ramo	Valor prima sin IVA
Por bienes recibidos	
Incendio	1,913,626.90
Robo y/o Asalto	1,453.60



Ramo	Valor prima sin IVA
Responsabilidad Civil P.L.O	128,219.63
Equipo y Maquinaria	547,359.90
Suma	2,590,660.03
Inclusión y Emisión– Obras y Equipo por Recibir hasta el 02 de Febrero de 2023	
Incendio	364,971.82
Rotura de Maquinaria	146,346.31
Equipo y Maquinaria	8,329.86
Equipo Electrónico	67,111.22
Suma	586,759.21
TOTAL	3,177,419.24

Valores expresados en US dólares

Para atender esta necesidad, se requiere un incremento de la fuente 002 (GAD del Distrito Metropolitano de Quito) de \$ 2,421,238.21, debido a que no se ha utilizado \$ 756,181.03 del monto asignado inicialmente para la contratación de los seguros de las pólizas que se encuentran vigentes.

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	Aporte Municipal		2,421,238.21	2,421,238.21
TOTAL INGRESOS			2,421,238.21	2,421,238.21

Valores expresados en US dólares

Uso

GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		002	002	002
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
7702	Seguros		2,421,238.21	2,421,238.21
770201	Seguros		2,421,238.21	2,421,238.21
TOTAL GASTOS			2,421,238.21	2,421,238.21
	SUB TOTAL GASTO ANTICIPO ByS		2,421,238.21	2,421,238.21

Valores expresados en US dólares



Fuente 202 -CRÉDITO EXTERNO

El valor de reforma requerida con fuente 202 es de \$ 29,918,472.97.

Se presenta un valor de \$ 0,02 por diferencia en la enmienda 2; se realiza una disminución por \$ 3,095,334.91 en Consultorías ; \$ 14,939,565.68 en Obra Civil e Instalaciones (\$ 5,434,819.67 para pagos de avance de obra respecto a la ejecución del contrato suscrito con el Consorcio Línea 1, \$ 6,528,722.49 para órdenes de compra, \$ 2,976,023.52 para espacios presupuestarios de los pagos a Consorcio CL 1 (\$ 1.683.449,73 -Hitos pagados por 17% instalaciones, \$ 127,496.80 de espacio presupuestario para regularizar el gasto, como resultado de la conciliación de los años 2017 y 2018 y \$ 1,165,076.99 de anticipos entregados y que se amortizarán del contrato de CL1); \$ 18,107,312.30 que se divide en: \$ 8,297,168.80 para regularizar el pago de equipo de material rodante y \$ 9,810,143.50 para devengar anticipo de material rodante; y, finalmente se realizan traspasos por \$ 40,426.75 (\$ 33,070.12 se traspasa a Consultorías y \$ 7,356.63 a Costas Judiciales). En el análisis de cada grupo de gasto se presenta en detalle las Fuente de financiamiento y las explicaciones ampliadas.

A continuación, presentamos los resúmenes de Fuente y usos:

Fuente

Partida	Concepto	Fuente		
		202 Codificado	202 Reforma	202 Codificado más reforma
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Fiscalización (Enmienda 2)		0,02	0,02
360301	De Organismos Multilaterales		0,02	0,02
	BIRF (2)		0,02	0,02
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Consultorías	10.329.891,35	-3.095.334,91	7.234.556,44
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	3.325.745,88	605.606,96	3.931.352,84
	BIRF (1)	1.618.000,79	0,00	1.618.000,79
	BIRF (2)	1.707.745,09	605.606,96	2.313.352,05
370104	PRÉSTAMOS	7.004.145,47	-3.891.031,21	3.113.114,26
	BIRF (1)	414.168,55	1.044.945,71	1.459.114,26
	BIRF (1)	0,00	154.000,00	0,00
	BIRF (2)	1.789.976,92	-289.976,92	1.500.000,00
	BID	4.800.000,00	-4.800.000,00	0,00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS		190.089,34	190.089,34
	BIRF (1)		190.089,34	190.089,34
	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	49.978.543,92	14.939.565,68	64.918.109,60
360301	De Organismos Multilaterales	7.000.000,00	5.434.819,67	12.434.819,67
	CAF (2)	7.000.000,00	3.000.000,00	10.000.000,00
	BEI		31,8	31,8
	BIRF (2)		2.434.787,87	2.434.787,87
370104	De Préstamos		6.528.722,49	6.528.722,49
	CAF (2)		311.635,34	311.635,34
	BIRF (2)		6.217.087,15	6.217.087,15



Partida	Concepto	Fuente		
		202 Codificado	202 Reforma	202 Codificado más reforma
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA / De anticipos por Devenir de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	42.978.543,92	2.976.023,52	45.954.567,44
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	38.301.697,79	1.683.449,73	39.985.147,52
	BID	12.917.857,22	2.739.607,88	15.657.465,10
	CAF (2)	3.515.254,76		3.515.254,76
	BIRF (1)	5.703.865,35		5.703.865,35
	BIRF (2)	16.164.720,46	-1.056.158,15	15.108.562,31
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	4.676.846,13	0,00	4.676.846,13
	BIRF (1)	4.676.846,13		4.676.846,13
	CONSORCIO CL 1		1.165.076,99	1.165.076,99
	BID		1.165.076,99	1.165.076,99
	ESPACIO REGISTRO CONTABLE MUNICIPAL		127.496,80	127.496,80
	BIRF (2)		127.496,80	127.496,80
	MATERIAL RODANTE	1.764.964,00	18.107.312,30	19.872.276,30
360301	Organismos Multilaterales	1.470.803,00	8.297.168,80	9.767.971,80
	FIEM / ICI	1.470.803,00	8.297.168,80	9.767.971,80
380107	ANTICIPO POR DEVENGAR ByS	294.161,00	9.810.143,50	10.104.304,50
	FIEM / ICI	294.161,00	9.810.143,50	10.104.304,50
	EXPROPIACIONES	996.000,00	-40.426,75	955.573,25
360301	Organismos Multilaterales	996.000,00	-40.426,75	955.573,25
	BIRF (2)	996.000,00	-33.070,12	962.929,88
	Expropiaciones - traspaso		-7.356,63	-7.356,63
	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIAS, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	187.070,12	7.356,63	194.426,75
360301	Organismos Multilaterales	154.000,00	0,00	154.000,00
	BIRF (2)	154.000,00	0,00	154.000,00
370104	De Préstamos	33.070,12	7.356,63	40.426,75
	BIRF (2)	33.070,12	7.356,63	40.426,75
TOTAL INGRESOS		63.256.469,39	29.918.472,97	93.174.942,36

Valores expresados en US dólares

El resumen de financiamiento por multilateral es el siguiente:

Multilateral	Fuente		
	202 Codificado	202 Reforma	202 Codificado más reforma
CAF (2)	10,515,254.76	3,311,635.34	13,826,890.10
BID	17,717,857.22	-895,315.13	16,822,542.09



Multilateral	Fuente		
	202	202	202
	Codificado	Reforma	Codificado más reforma
BEI	0	31.8	31.80
BIRF (1)	12,412,880.82	1,389,035.05	13,801,915.87
BIRF (2)	20,845,512.59	8,005,773.61	28,791,712.88
FIEM / ICI	1,764,964.00	18,107,312.30	19,872,276.30
TOTAL	63,256,469.39	29,918,472.97	93,174,942.36

Valores expresados en US dólares

Usos

GASTO				
Partida	Concepto	FUENTES		
		202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Fiscalización (Enmienda 2)		0.02	0.02
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación/ Fiscalización (Enmienda 2)		0.02	0.02
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada /Consultorías	10,329,891.35	-3,095,334.91	7,234,556.44
730601	Consultorías	10,329,891.35	-3,318,494.37	7,011,396.98
730601	Consultorías		33,070.12	33,070.12
730601	Anticipo ByS		190,089.34	190,089.34
	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	49,978,543.92	14,939,565.68	64,918,109.60
75105	Transporte y vías	7,000,000.00	5,434,819.67	12,434,819.67
	CAF (2)	7,000,000.00	3,000,000.00	10,000,000.00
	BEI		31.8	31.8
	BIRF (2)		2,434,787.87	2,434,787.87
	De Préstamos		6,528,722.49	6,528,722.49
	CAF (2)		311,635.34	311,635.34
	BIRF (2)		6,217,087.15	6,217,087.15
	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA / De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	42,978,543.92	2,976,023.52	45,954,567.44
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	38,301,697.79	1,683,449.73	39,985,147.52
	BID	12,917,857.22	2,739,607.88	15,657,465.10
	CAF (2)	3,515,254.76		3,515,254.76
	BIRF (1)	5,703,865.35		5,703,865.35
	BIRF (2)	16,164,720.46	-1,056,158.15	15,108,562.31
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	4,676,846.13	0.00	4,676,846.13
	BIRF (1)	4,676,846.13		4,676,846.13
	CONSORCIO CL 1	0.00	1,165,076.99	1,165,076.99
	BID		1,165,076.99	1,165,076.99
	Espacio anticipo reg. Contable municipal	0.00	127,496.80	127,496.80



GASTO				
Partida	Concepto	FUENTES		
		202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	BIRF (2)	0.00	127,496.80	127,496.80
	BIENES MUEBLES	1,764,964.00	18,107,312.30	19,872,276.30
840105	Vehículos / Material Rodante	1,470,803.00	8,297,168.80	9,767,971.80
	Anticipo ByS	294,161.00	9,810,143.50	10,104,304.50
840301	EXPROPIACIONES	996,000.00	-40,426.75	955,573.25
	Expropiaciones	996,000.00	-33,070.12	962,929.88
	Expropiaciones - traspaso		-7,356.63	-7,356.63
	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARÍAS, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	187,070.12	7,356.63	194,426.75
770206	Costas judiciales, trámites notarías, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales	187,070.12	7,356.63	194,426.75
Total Gastos		63,256,469.39	29,918,472.97	93,174,942.36

Valores expresados en US dólares

Saldo de caja bancos año 2021

El saldo de caja bancos fue de \$ 9,682,263.52 al 31 de diciembre del 2021 en cuentas corrientes de desembolsos de créditos de los multilaterales. El detalle en las cuentas bancarias por origen de multilaterales fue:


Bancos	Saldos al 31-dic-2021
BIRF (1) - 8285	1.459.114,26
BIRF (2) - 8889	7.911.513,92
CAF (2)	311.635,34
Total Caja Bancos	9.682.263,52

Valores expresados en US dólares

La asignación inicial fue de \$ 7.004.145,47, una vez que se cuenta con el saldo real de caja bancos se solicita en reforma el incremento de valor de \$ 2.678.118,05, dando un resultado de \$ 9.682.263,52.

Financista	Codificado	Reforma	Codificado más reforma
BIRF (1)	414,168.55	1,044,945.71	1,459,114.26
BIRF (2)	1,789,976.92	6,121,537.00	7,911,513.92
BID	4,800,000.00	-4,800,000.00	0.00
CAF		311,635.34	311,635.34
Total	7,004,145.47	2,678,118.05	9,682,263.52

Valores expresados en US dólares

	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	
	Informe de Justificación de la Reforma Presupuestaria de la Primera Línea del Metro de Quito Ejercicio Económico 2022	Página 19 de 22

73.06.01 “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada.”

En la partida presupuestaria 730601 “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” en la fuente 202 (Crédito Externo) en la reforma presupuestaria se contempla una disminución de \$ 3,095,334.89, a continuación, se presenta los justificativos:

Fiscalización

De la revisión entre el contrato principal del Consorcio Metro Alianza de \$ 27,986,980.35 y la enmienda No. 2 por \$ 8,762,902.01 que suman el monto de \$ 36,749,882.36, y el valor devengado y pagado de \$ 36,749,882.34, se determinó que existe una diferencia de \$ 0,02 que se ha venido arrastrando desde años anteriores, este valor de \$0,02 se financiará con cargo al BIRF 2 del desembolso que se encuentra pendiente de realizar.

Consultorías

En la fuente se solicita la disminución de \$ 3,095,334.91 de la siguiente manera: en la partida 360301 Organismos Multilaterales por \$ 605,606.96, disminución en la partida 370104 De Préstamos por \$ 3,891,031.21 y espacio presupuestario en la partida 380107anticipos Por Devengar ByS por \$ 190,089.34 para devengar anticipos entregados a Consultores en años anteriores.

En el uso se solicita una disminución de \$ 3,318,494,37 de consultorías que fueron pagadas en noviembre y diciembre del 2021. Se incremente el valor de \$ 33,070.12 que se traslada del grupo 84 que constaba en la línea para atender a Negocios Afectados y el valor de \$ 190,089.34 para devengar anticipos entregados a Consultores en años anteriores.

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Fiscalización (Enmienda 2)		0,02	0,02
360301	De Organismos Multilaterales		0,02	0,02
	BIRF (2)		0,02	0,02
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Consultorías	10.329.891,35	-3.095.334,91	7.234.556,44
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	3.325.745,88	605.606,96	3.931.352,84
	BIRF (1)	1.618.000,79	0,00	1.618.000,79
	BIRF (2)		33.070,12	33070,12
	BIRF (2)	1.707.745,09	572.536,84	2.280.281,93
370104	DE PRÉSTAMOS	7.004.145,47	-3.891.031,21	3.113.114,26
	BIRF (1)	414.168,55	1.044.945,71	1.459.114,26
	BIRF (1)	0,00	154.000,00	154.000,00
	BIRF (2)	1.789.976,92	-289.976,92	1.500.000,00



INGRESOS				
Partida	Concepto	202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	BID	4.800.000,00	-4.800.000,00	0
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS		190.089,34	190.089,34
	BIRF (1)		190.089,34	190.089,34
	TOTAL INGRESOS	10.329.891,35	-3.095.334,89	7.234.556,46

Valores expresados en US dólares

Uso

GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		202	202	202
		Crédito Externo	Crédito Externo	Crédito Externo
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Fiscalización (Enmienda 2)	-	0.02	0.02
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación / Fiscalización (Enmienda 2)	-	0.02	0.02
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada / Consultorías	10,329,891.35	-3,095,334.91	7,234,556.44
730601	Consultorías	10,329,891.35	-3,318,494.37	7,011,396.98
730601	CONSULTORIAS		33,070.12	33,070.12
730601	ANTICIPO ByS		190,089.34	190,089.34
	TOTAL	10,329,891.35	-3,095,334.89	7,234,556.46
	SUB TOTAL GASTO	10,329,891.35	-3,285,424.23	7,044,467.12
	ANTICIPO ByS	-	190,089.34	190,089.34

Valores expresados en US dólares

75.01.05 "Obras Públicas en Transportes y Vías"

En la reforma del presupuesto de la PPLMQ del año 2022, se solicita presupuesto por el valor de \$ 14,939,565.68 que corresponde a:

El valor de \$ 11,963,542.16 para los pagos de avance de obra respecto a la ejecución del contrato suscrito con el Consorcio Línea 1 y las órdenes de compra se financia una parte con fondos pendientes por desembolsar de los multilaterales por \$ 5,434,819.67 (CAF (2) por \$ 3,000,000.00, BEI por \$ 31.80 y BIRF (2) por \$ 2,434,787.87) y con fondos que constan en saldo en bancos por \$ 6,528,722.49 desglosados en: (CAF (2) por \$ 311,635.34 y BIRF (2) por \$ 6,217,087.15).

Se solicita el valor de \$ 2,976,023.52 que se desglosa de la siguiente manera:

- El valor de \$ 1,683,449.73 para devengar el anticipo entregado a las órdenes de compra de hitos pagados por equipos electrónicos, que se compone con fondos de origen BID \$ 2,739,607.88 y BIRF (2) \$ -1,056,158.15.



- El valor de \$ 1,165,076.99 que servirá para devengar el anticipo entregado al contrato de obra civil suscrito con el Consorcio Línea 1, que se financia con fondos del BID.
- Se requiere espacio presupuestario de \$ 127,496.80 para registrar el gasto como resultado de la conciliación realizada a los gastos correspondientes a los años 2017 y 2018, que proviene del avance de las mesas de trabajo en las que participan funcionarios del área financiera de la Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, registro contable que será afectado al BIRF (1), por las siguientes facturas:

Año	Proveedor	Código	Valor Factura	Factura No.	Fuente 202
2017	Technicall / Matrican	303359	156,409.22	10323	46,922.77
2017	Voestapilne	304306	369,780.00	76308-3	18,858.78
2018	Voestapilne	304306	53,813.50	20219445	16,144.05
2018	Dtwayler Sealing	530630	142,350.00	2017-10-16/4BL	42,705.00
2018	Technicall	303935	9,554.00	10488 y 10489	2,866.20
Suma					127,496.80

Valores expresados en US dólares

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	202	Fuente	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	OBRA CIVIL E INSTALACIONES			
360301	De Organismos Multilaterales	7,000,000.00	5,434,819.67	12,434,819.67
	CAF (2)	7,000,000.00	3,000,000.00	10,000,000.00
	BEI		31.8	31.8
	BIRF (2)		2,434,787.87	2,434,787.87
370104	De Préstamos	0.00	6,528,722.49	6,528,722.49
	CAF (2)		311,635.34	311,635.34
	BIRF (2)		6,217,087.15	6,217,087.15
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA / De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	42,978,543.92	2,976,023.52	45,954,567.44
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	38,301,697.79	1,683,449.73	39,985,147.52
	BID	12,917,857.22	2,739,607.88	15,657,465.10
	CAF (2)	3,515,254.76		3,515,254.76
	BIRF (1)	5,703,865.35		5,703,865.35
	BIRF (2)	16,164,720.46	-1,056,158.15	15,108,562.31
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	4,676,846.13	0.00	4,676,846.13
	BIRF (1)	4,676,846.13		4,676,846.13
	CONSORCIO CL 1	0.00	1,165,076.99	1,165,076.99
	BID		1,165,076.99	1,165,076.99



INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	ESPACIO REGISTRO CONTABLE MUNICIPAL	0.00	127,496.80	127,496.80
	BIRF (2)		127,496.80	127,496.80
TOTAL INGRESOS		49,978,543.92	14,939,565.68	64,918,109.60

Valores expresados en US dólares

Uso


GASTO				
Partida	Concepto	FUENTES		
		202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	49,978,543.92	14,939,565.68	64,918,109.60
75105	Transporte y vías	7,000,000.00	5,434,819.67	12,434,819.67
	CAF (2)	7,000,000.00	3,000,000.00	10,000,000.00
	BEI		31.8	31.8
	BIRF (2)		2,434,787.87	2,434,787.87
	De Préstamos		6,528,722.49	6,528,722.49
	CAF (2)		311,635.34	311,635.34
	BIRF (2)		6,217,087.15	6,217,087.15
	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA / De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	42,978,543.92	2,976,023.52	45,954,567.44
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	38,301,697.79	1,683,449.73	39,985,147.52
	BID	12,917,857.22	2,739,607.88	15,657,465.10
	CAF (2)	3,515,254.76		3,515,254.76
	BIRF (1)	5,703,865.35		5,703,865.35
	BIRF (2)	16,164,720.46	-1,056,158.15	15,108,562.31
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	4,676,846.13	0.00	4,676,846.13
	BIRF (1)	4,676,846.13		4,676,846.13
	CONSORCIO CL 1	0.00	1,165,076.99	1,165,076.99
	BID		1,165,076.99	1,165,076.99
	Espacio anticipo reg. Contable municipal	0.00	127,496.80	127,496.80
	BIRF (2)	0.00	127,496.80	127,496.80
Total Gastos		49,978,543.92	14,939,565.68	64,918,109.60

Valores expresados en US dólares

84.01.05 "Vehículos"

Material Rodante

El contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116 denominado "Financiamiento y suministro de Material Rodante, Vehículos Auxiliares, Equipamiento de Taller y Lote de repuestos" se suscribió por el

	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	
	Informe de Justificación de la Reforma Presupuestaria de la Primera Línea del Metro de Quito Ejercicio Económico 2022	Página 23 de 22

valor de \$ 183,592,999.00, que incluye tres componentes: Material Rodante, Equipamiento de Taller y Vehículos Auxiliares.

Se ha pagado con conocimiento y consentimiento de EPMMQ un valor contractual de \$ 173,825,029.00, los pagos se han hecho desde el 2017 hasta el 2021 con varias facturas del exterior contra informe de Fiscalización del cumplimiento de los productos de cada uno de los hitos, sin embargo, se encuentra pendiente de registrar al gasto el valor de \$ 9,810.143,50.

Se requiere espacio presupuestario en la partida de ingreso 36.03.01 y la de gasto 84.01.05, debido a que el 29 de diciembre del 2021, el ICO y BBVA efectuaron un pago por el monto de \$ 8.297.168,00, que no ha sido reconocido y registrado, debido a que existe controversias y no acuerdos entre EPMMQ y CAF sobre la facturación local presentada para el contratista. Estas divergencias entre las partes se encuentran actualmente en proceso de mediación para resolución. Es pertinente indicar que, este valor no ha sido notificado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo expuesto es necesario contar con el espacio presupuestario de \$ 18,107,312.30 para proceder al registro contable en cada una de las partidas, según el clasificador presupuestario, el valor de \$ 9.810.143,50; y por otra parte, el registro del valor de \$ 8,297.168,80 una vez que se hayan levantado las divergencias o se tenga una Resolución por parte de la Mediación. Cabe indicar que los recursos provienen del FIEM / ICO.

Fuente

INGRESOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
	MATERIAL RODANTE			
360301	Organismos Multilaterales	1,470,803.00	8,297,168.80	9,767,971.80
	FIEM / ICI	1,470,803.00	8,297,168.80	9,767,971.80
380107	ANTICIPO POR DEVENGAR ByS	294,161.00	9,810,143.50	10,104,304.50
	FIEM / ICI	294,161.00	9,810,143.50	10,104,304.50
	TOTAL	1,764,964.00	18,107,312.30	19,872,276.30

Valores expresados en US dólares

Uso

GASTOS				
Partida	Concepto	Fuente		
		202	202	202
		Codificado	Reforma	Codificado más reforma
8401	BIENES MUEBLES			
840105	Vehículos / Material Rodante	1,470,803.00	8,297,168.80	9,767,971.80
	Anticipo ByS	294,161.00	9,810,143.50	10,104,304.50
	TOTAL	1,764,964.00	18,107,312.30	19,872,276.30
	SUB TOTAL GASTO	1,470,803.00	8,297,168.80	9,767,971.80
	ANTICIPO ByS	294,161.00	9,810,143.50	10,104,304.50

Valores expresados en US dólares



84.03.01 "Terrenos Expropiación"

Este rubro refleja el remanente asociado al contrato de crédito del Banco Mundial del préstamo No. 8889, que fruto de las reuniones de trabajo mantenidas con el organismo multilateral se ha consensado que el valor de \$ 33,070.12 que constaba en la línea para atender a Negocios Afectados, se traslade al rubro de consultorías. Es pertinente aclarar que en el ingreso el valor es de \$ 40,426.75 que contempla la reclasificación de \$ 33,070.12 y \$ 7,356.63 que se hizo el traspaso a partida 77.02.06 "Costas Judiciales, trámites notariales y legalización de documentos"

Fuente

INGRESOS					
Partida	Concepto	Fuente			
		202	202	202	202
		Codificado	Traspaso (1)	Reforma	Codificado más reforma
	EXPROPIACIONES	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25
	BIRF (2)	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25
	TOTAL INGRESOS	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25


Valores expresados en US dólares

Uso

GASTO					
Partida	Concepto	Fuente			
		202	202	202	202
		Codificado	Traspaso (1)	Reforma	Codificado más reforma
	EXPROPIACIONES	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25
840301	EXPROPIACIONES	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25
	TOTAL	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25
	SUB TOTAL GASTO	996,000.00	-7,356.63	-33,070.12	955,573.25
	ANTICIPO ByS	-		-	

Valores expresados en US dólares

(1) = Como se manifestó en la primera parte de este informe, en la partida 770206 -Costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales- se requería un valor adicional de \$ 7,356.63 que se transfirió de la partida 840301 - Expropiaciones- para la emisión de certificaciones presupuestarias relacionadas con el Plan de Compensaciones Monetarias de la Primera Línea del Metro de Quito, valor que se ajustó con el criterio favorable de la Secretaría de Movilidad al "Traspaso de Crédito e Proyectos de Inversión"

	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	
	Informe de Justificación de la Reforma Presupuestaria de la Primera Línea del Metro de Quito Ejercicio Económico 2022	Página 25 de 22

Conclusión:

Como se explica en el numeral 3 se ha realizado traspasos por el valor de \$ 10.224.221,55 para el Sistema Integrado de Recaudo y \$ 7.356,63 para el pago del componente de Expropiación y Negocios afectados.

El valor de anticipos de obra por el contrato con el Consorcio Línea 1, importaciones y bienes y servicios por consultorías es el que consta en el auxiliar de anticipos preparado por el Metro de Quito con información verificada de los mismos, detalle que se adjunta como fuente de verificación al presente informe.

Una vez que se han incluido las necesidades de las áreas técnicas, mismas que han sido justificadas, el valor del codificado más la reforma del Proyecto de la Primera Línea del Metro alcanzaría un valor de \$ 199,803,887.88.

El presupuesto referencial incluido en este informe está sujeto a cambios relacionados y demandados por las características técnicas y contractuales propias de las condiciones con las que se ejecuta la Primera Línea de Metro de Quito.

Recomendación:

Se recomienda remitir el presente informe a la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planificación y la Administración General.

Atentamente,



Arturo Salvador
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0871-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

Asunto: Alcance al Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0828-O (Documentos para el proceso de Reforma 2022 del proyecto Primera Línea del Metro de Quito)

Señorita Abogada
Ileana Gisel Paredes Tufiño.
Secretaria de Movilidad (E) - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco del proceso de Reforma 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0828-O de fecha 18 de Julio de 2022, remitió los documentos inherentes a la reforma 2022 incluyendo el perfil del proyecto Primera Línea del Metro de Quito – Reforma.

Con fecha 25 de Julio se llevó a cabo una reunión entre la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Movilidad y EPM Metro de Quito, en la cual se revisaron los documentos mencionados y se solicitaron ajustes en los mismos.

Mediante Oficio Nro. SM-2022-1589-O de fecha 25 de julio de 2022, la Secretaría de Movilidad, remitió el Informe Técnico Nro. 2022-IT-SM-DMPPM-130, con los escenarios y estimaciones de la demanda para la Primera Línea del Metro de Quito.

Con base en los antecedentes mencionados; indico que se ha procedido a realizar los ajustes solicitados y están incluidos en los documentos adjuntos (proyecto Primera Línea Metro de Quito-Reforma, POA Reforma EPMMQ y POA Reforma Secretaría de Movilidad), los cuales remito para su revisión, validación y pronunciamiento, para que los mismos puedan ser remitidos a la Secretaría General de Planificación y continuar con el proceso respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0871-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Anexos:

- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA EMPRESA VF.xlsx
- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA PROYECTO PLMQ VF.xlsx
- ANEXO3_FICHA_METODOLOGICA_INDICADORES VF.xlsx
- EPMMQ Informe Financiero Justificación Reforma 2022 VF.pdf
- ANEXO 1 - E_2-14_Modelo_DMQ_v02-AIOGO-01116_compressed.pdf
- ESTIMACION DE INGRESOS SECRETARIA DE MOVILIDAD.rar
- INFORME DEMANDA SECRETARIA DE MOVILIDAD.rar
- INFORME GERENCIA DE OPERACIONES DEMANDA.rar
- CALCULOS Y MATRICES RF.rar
- PERFIL PROYECTO PLMQ - REFORMA 2022 VF-signed.pdf
- ANEXO1_INFORME_TECNICO_REFORMA - VF-signed.pdf
- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA PROYECTO PLMQ VF-signed.pdf
- ANEXO2_MATRIZ_DE_REFORMA EMPRESA VF-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Economista
Susana Magaly Amaya Macay
Coordinadora Administrativa Financiera - FD7
SECRETARIA DE MOVILIDAD - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señorita Ingeniera
Emma Elizabeth Acuña Cedeño
Coordinadora Proyecto Metro Quito - FD7
SECRETARIA DE MOVILIDAD - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0871-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

Señora Abogada
Gabriela Alejandra Mendieta Jara
Asesora de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señorita Licenciada
Silvia Daniela Moya Arteta
Asesora del Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Magíster
Guillermo Arturo Salvador Salvador
Gerente Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Catalina de los Angeles Sanchez Villacis
Asesora
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señora Ingeniera
Maria Cecilia Carrillo Tipanluisa
Directora Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA- DIRECCIÓN FINANCIERA

Señor Ingeniero
Diego Mauricio Galarza Moreno
Director de Planificación y Control de Gestión
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Señorita Magíster
Maria Fernanda Villacis Aguilar
Profesional 4 de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA FERNANDA VILLACIS AGUILAR	mv	EPMMQ-DPCG	2022-07-28	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2022-07-29	



Firmado electrónicamente por:
**EFRAIN ALFREDO
BASTIDAS ZELAYA**

